

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la Ciudad de Ávila, siendo las ocho horas y cincuenta y ocho minutos del día 19 de junio de 2024 se reúne, de forma no presencial y por medios telemáticos, la Mesa de Contratación permanente de este Ayuntamiento, con la asistencia, en calidad de Presidente, de don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, de los Vocales don Francisco Javier Sánchez Rodríguez, doña María Henar Urdiales Martín, don José Manuel Núñez Jiménez, don José Carlos Cubillo Díaz, así como de doña Teresa Sainz Grande, que actúa como Secretaria Suplente de la Mesa, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, para proceder a la apertura de las proposiciones presentadas al procedimiento abierto, teniendo en cuenta una pluralidad de criterios de adjudicación, convocado por este Ayuntamiento para la contratación de la prestación del **SERVICIO CONSISTENTE EN EL DISEÑO, REALIZACIÓN, SUMINISTRO, EJECUCIÓN E IMPLANTACIÓN DE LA ACTUACIÓN Nº 6 MURALLA VERDE INTELIGENTE, ACTUACIÓN Nº 7 RUTA TÓTEMS DIGITALES, APPS, CI SAN SEGUNDO, ACTUACIÓN 8 PLANIFICACIÓN Y RECURSOS DIGITALES Y ACTUACIÓN 10" MURALLA VERDE Y COMPETITIVA: CREACIÓN DE PRODUCTO TURÍSTICO DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO (PSTD), POR LOTES.**

Abierto el acto por la Presidencia, comprobado el expediente administrativo tramitado a tal fin, y dada cuenta de las condiciones requeridas al efecto, previa lectura de los preceptos aplicables y demás particularidades del expediente, por la Secretaria de la Mesa se procede a la apertura de los archivos que contienen las proposiciones presentadas por los licitadores, que ha de integrar la documentación exigida en la cláusula 13ª del pliego, en los términos del artículo 157 de la Ley 9/2017, citada, con el objeto de proceder a su calificación.

Obtiene resultado favorable en la calificación de la **documentación general** presentada los licitadores que han concurrido y que más adelante se relacionan, habida cuenta que la Mesa de Contratación estima que dicha documentación resulta ajustada a las previsiones de la licitación, no concurriendo, en consecuencia, causas de exclusión ni deficiencias sustanciales o materiales no subsanables, o defectos formales que determinen la necesidad de proceder a la concesión de un plazo no superior a tres días para su subsanación, por lo que acuerda por unanimidad su admisión.

Lote 1: Muralla Verde Inteligente:

- GVAM GUÍAS INTERACTIVAS S.L.

Lote 2: Ruta Tótems Digitales, Apps y CI San Segundo:

- GVAM GUÍAS INTERACTIVAS S.L.

Lote 3: Planificación y Recursos Digitales

- GVAM GUÍAS INTERACTIVAS S.L.

Lote 4: Muralla Verde y Competitividad: Creatividad de Producto Turístico.

- OPEN MINDS-OPEN IDEAS, S.L.

A continuación por la Mesa se procedió a la apertura del sobre "2" que contiene los archivos relativos a la **memoria descriptiva del desarrollo del servicio** sometida a juicio de valor acordando la remisión de la totalidad de la documentación indicada a los servicios técnicos, para la emisión del correspondiente informe, de conformidad con las previsiones del citado pliego de cláusulas económico-administrativas.

Y sin más asuntos a tratar, se levantó la sesión de orden de la Presidencia, de la que se extiende la presente Acta, por mí, la Secretaria, en el lugar y fecha que consta en el encabezamiento, de todo lo cual doy fe.

VºBº

EL PRESIDENTE
Fdo.: Jesús Caldera Sánchez-Capitán

LA SECRETARIA SUPLENTE DE LA MESA
Fdo.: Teresa Sainz Grande

(Documento firmado digitalmente)

NOMBRE:
SAINZ GRANDE TERESA - 70801286H
CALDERA SANCHEZ-CAPITAN JESUS

PUESTO DE TRABAJO:
FIRMA DIGITAL
SECRETARIO

FECHA DE FIRMA:
19/06/2024
19/06/2024

HASH DEL CERTIFICADO:
70352F41061EDA4FF3C322094AF0688A70C3B38B
E217488352FD25F540F64A7B3926C48789CE5A5D

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Avila - <https://sede.avila.es> - Código Seguro de Verificación: 05001IDOC21DD59B110D707C4F9E